



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000127281

Bogotá, 2019-09-30

Señoras:

ALEDIA MONTAÑO Y FIRMANTES

Peticionarias no suministran los datos de ubicación.

Para Publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ASUNTO: Derecho de Petición – Atención por Ciclos de Vida y Nutrición SIM No. 1761628191 (Para consultas cite este número)

Respetadas Señoras,

En atención a la solicitud con radicado No. **00102342** de fecha 25 de septiembre de 2019, registrada con el número del asunto, mediante la cual solicitan se les brinde continuidad en su labor como madres comunitarias bajo las condiciones expuestas en su escrito; con el presente nos permitimos informarles que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, les confirmamos que la misma fue direccionada a la **Regional Cauca, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, la cual les enviará respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

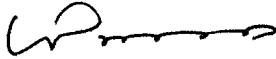
Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención

Elaboró: Dalia Delvalle / Revisó I: Carlos Contreras / Revisó II: Cristian Silva

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 1 días del mes de octubre de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 07.10.19
siendo las 5:00 PM.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional